

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Sanidad

- 15** *ORDEN 1245/2022, de 23 de agosto, del Consejero de Sanidad, por la que se resuelve la convocatoria aprobada mediante Orden 590/2022, de 25 de abril (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 6 de mayo de 2022), para la provisión de puestos de trabajo por el procedimiento de Concurso de Méritos en la Consejería de Sanidad.*

Por Orden del Consejero de Sanidad 590/2022, de 25 de abril (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 6 de mayo de 2022), se aprobó convocatoria pública para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la citada Consejería por el procedimiento de Concurso de Méritos.

En el procedimiento de provisión se han cumplido las normas de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 24 de abril); la Ley 4/1989, de 6 de abril, de provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 4 de mayo de 1989); la Orden 923/1989, de 20 de abril, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para provisión de puestos por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril); la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, de la Consejería de Hacienda, por la que se regula el sistema general que ha de regir en las diferentes convocatorias que se publiquen para los concursos de provisión de puestos de trabajo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre) y, en lo no previsto por las anteriores, el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado (“Boletín Oficial del Estado” de 10 de abril), así como las demás prescripciones contenidas en las bases de convocatoria correspondientes.

De acuerdo con la propuesta efectuada por la Junta de Méritos y el informe favorable emitido por la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo y en virtud de la competencia atribuida en el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid,

RESUELVO

Primero

Objeto

Se adjudican los puestos de trabajo 35547 y 71179 a las funcionarias que figuran en el anexo. Los puestos de trabajo 38137, 59718, 60394, 60406, 60409 y 71180 se declaran desiertos.

Segundo

Plazo de toma de posesión

1. El plazo para tomar posesión del nuevo destino obtenido será de tres días. Dicho plazo empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes al de la publicación de la presente resolución.

El cómputo de los citados plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados, salvo que, por causas justificadas, el Órgano que los concedió acuerde suspender el disfrute de los mismos.

2. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión será el que establezca la orden de reingreso, conforme a lo previsto en la normativa aplicable.

Tercero

Recursos

La presente Orden pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente en derecho, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, a 23 de agosto de 2022.—El Consejero de Sanidad, por delegación (Orden 440/2022, de 28 de marzo; BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 78, de 1 de abril de 2022), el Secretario General Técnico, Antonio López Porto.

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
CONSEJERIA SANIDAD VICECONSEJERIA ASISTENCIA SANITARIA Y SALUD PÚBLICA DIRECCION GENERAL HUMANIZACIÓN Y ATENCIÓN AL PACIENTE SUBDIRECCION GENERAL HUMANIZACIÓN DE LA ASISTENCIA, BIOÉTICA E INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL PACIENTE SUBSECCION DE INFORMACIÓN PERSONALIZADA Puesto de Trabajo: 71180 Denominación : SUBSEC. INFORMACION PERSONALIZADA Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Especifico : 10.578,00	DESIERTO	
CONSEJERIA SANIDAD DIRECCION GENERAL INSPECCIÓN, ORDENACIÓN Y ESTRATEGIA SANITARIA SUBDIRECCION GENERAL INSPECCIÓN MÉDICA Y EVALUACIÓN SUBSECCION ADMINISTRATIVA Puesto de Trabajo: 60394 Denominación : SUBSEC. ADMINISTRATIVA Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Especifico : 10.578,00	DESIERTO	
CONSEJERIA SANIDAD DIRECCION GENERAL INSPECCIÓN, ORDENACIÓN Y ESTRATEGIA SANITARIA SUBDIRECCION GENERAL INSPECCIÓN MÉDICA Y EVALUACIÓN SUBSECCION ADMINISTRATIVA Puesto de Trabajo: 60409 Denominación : SUBSEC. ADMINISTRATIVA Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Especifico : 10.578,00	DESIERTO	

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
CONSEJERIA SANIDAD DIRECCION GENERAL INSPECCIÓN, ORDENACIÓN Y ESTRATEGIA SANITARIA SUBDIRECCION GENERAL INSPECCIÓN Y ORDENACION FARMACÉUTICA AREA DE CONTROL FARMACEUTICO Y PRODUCTOS SANITARIOS SUBSECCION ADMINISTRATIVA Puesto de Trabajo: 38137 Denominación : SUBSEC. ADMINISTRATIVA Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Especifico : 10.578,00 CONSEJERIA SANIDAD DIRECCION GENERAL INSPECCIÓN, ORDENACIÓN Y ESTRATEGIA SANITARIA SUBDIRECCION GENERAL AUTORIZACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CENTROS, SERVICIOS Y ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS AREA DE AUTORIZACION DE CENTROS, SERVICIOS Y ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS Puesto de Trabajo: 59718 Denominación : RESPONSABLE Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Especifico : 10.578,00 CONSEJERIA SANIDAD DIRECCION GENERAL INSPECCIÓN, ORDENACIÓN Y ESTRATEGIA SANITARIA SUBDIRECCION GENERAL INSPECCIÓN MÉDICA Y EVALUACIÓN AREA DE INSPECCION SANITARIA Puesto de Trabajo: 60406 Denominación : RESPONSABLE Grupo : C / B N.C.D. : 20 C. Especifico : 8.874,60	DESIERTO DESIERTO DESIERTO	

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
CONSEJERIA SANIDAD DIRECCION GENERAL INSPECCIÓN, ORDENACIÓN Y ESTRATEGIA SANITARIA SUBDIRECCION GENERAL INSPECCIÓN Y ORDENACION FARMACÉUTICA AREA DE AUTORIZACION DE CENTROS, SERVICIOS Y ESTABLECIMIENTOS FARMACEUTICOS SUBSECCION PROCEDIMIENTO Puesto de Trabajo: 35547 Denominación : SUBSEC. PROCEDIMIENTO Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Específico : 9.990,60 CONSEJERIA SANIDAD VICECONSEJERIA ASISTENCIA SANITARIA Y SALUD PÚBLICA DIRECCION GENERAL HUMANIZACIÓN Y ATENCIÓN AL PACIENTE DIVISION COORDINACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA SUBSECCION DE GESTIÓN ECONÓMICO ADMINISTRATIVA Puesto de Trabajo: 71179 Denominación : SUBSEC. GESTION ECONOMICO ADMINISTRATIVA Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Específico : 10.578,00	Cód. identificación: *01*5**4* Apellidos y Nombre: LARA CUENCA,MARIA CARMEN Cód. identificación: *288***7* Apellidos y Nombre: ALONSO HIDALGO,MARIA JESUS	CONSEJERIA SANIDAD DIRECCION GENERAL INSPECCIÓN, ORDENACIÓN Y ESTRATEGIA SANITARIA SUBDIRECCION GENERAL INSPECCIÓN Y ORDENACION FARMACÉUTICA AREA DE CONTROL FARMACEUTICO Y PRODUCTOS SANITARIOS Puesto de Trabajo: 59826 Denominación : ADMINISTRATIVO Grupo : C N.C.D. : 16 C. Específico : 7.161,72 CONSEJERIA SANIDAD VICECONSEJERIA ASISTENCIA SANITARIA Y SALUD PÚBLICA DIRECCION GENERAL INVESTIGACIÓN, DOCENCIA E INNOVACIÓN Puesto de Trabajo: 31665 Denominación : ADMINISTRATIVO Grupo : C N.C.D. : 16 C. Específico : 7.161,72

(03/16.781/22)

